



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4984/16

Res. 2954/16

ACTA N° 70, de fecha 7 de setiembre de 2016.

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Monitoreo y Evaluación del Plan Ceibal solicitando autorización para realizar el estudio de monitoreo del estado del parque de las laptops entregadas en Educación Media, en los Centros Educativos que se mencionan;

RESULTANDO: I) que a fs. 2, luce la nómina de los Centros Educativos citados;

II) que la información será utilizada con fines exclusivamente estadísticos, garantizando la confidencialidad de la misma;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente autorizar el estudio solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar al Departamento de Monitoreo y Evaluación del Plan Ceibal a realizar el estudio de monitoreo del estado del parque de las laptops entregadas en Educación Media, en los siguientes Centros Educativos:

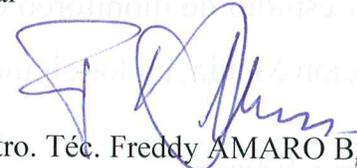
	N° de Centro
Escuela Técnica de Artigas	1021
Escuela Técnica de Bella Unión	1091
Escuela Técnica Superior de Las Piedras	2461
Escuela Técnica de Paso Carrasco	2651
Escuela Técnica de Rio Branco	3841
Escuela Técnica de Aceguá	3021
Escuela Técnica de Fraile Muerto	3261
Escuela Técnica de Colonia	4131
Escuela Agraria de Rosario	4833

Escuela Técnica de Durazno	5151
Escuela Técnica de Trinidad	6901
Escuela Técnica de Minas	8581
Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirarajá	8703
Escuela Técnica de Paso de la Arena	10641
Escuela Agraria de Guichón	11303
Escuela Agraria de Guaviyú	11403
Polo Educativo Tecnológico "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" - Rivera	13823
Escuela Agraria de Minas de Corrales	13573
Escuela Técnica "Química Farmacéutica Laura Violeta Cugnetti García" - Lascano	14531
Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha	14813
Escuela Agraria de Salto	15853
Escuela Técnica de Libertad	16521
Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1	16851
Escuela Técnica de Dolores	17161
Escuela Técnica de Cardona	17131
Escuela Agraria La Concordia	17513
Escuela Agraria Santa Clara	19803

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento de Monitoreo y Evaluación del Plan Ceibal y al Departamento de Informática y a los Programas de Gestión Educativa y de Educación para el Agro y a la Dirección de los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los mencionados Centros Educativos a través de la página web. Hecho, archívese.


 Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNANDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

